



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 6 DE MARZO DE 2025

VISTO:

La Resolución N° 5/25 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Química Analítica General" para la carrera Farmacia, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 14674/2024, y está regido por la OCS N° 40/04 y reglamentado por la OCD N° 19/08, (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), OCD N° 01/09, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OD N° 1/22 y OCS N° 61/23.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DU 31.401.957), Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DU 26.611.287) y Dra. María Guadalupe GARCIA (DU 29.979.316) y como Jurados Suplentes a: Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DU 17.665.415), Dr. Pedro Rodolfo ARANDA (DU 28414903) y Mag. María Angélica GIL (DU 20.413.626).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALITICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Química Analítica General" para la carrera Farmacia, a partir del 13 (TRECE) de marzo de 2025 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de marzo del mismo año, inclusive.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTICULO 2º: La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, a partir del 13 (TRECE) de marzo de 2025 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de marzo del mismo año, inclusive, CINCO (5) días hábiles.

ARTICULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 40/04, OCD N° 19/08, (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), OCD N° 01/09, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22.

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas